

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 93322

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO DEZEREGA BUSTAMANTE

GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: COMERCIAL COSTA S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: CHILENA

DOMICILIO: SAN BERNARDO

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: SILVIA LEONOR GÚAMAN RODRIGUEZ

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 120447605-3

DOMICILIO: GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	EMPRESAS CAROZZI S.A. ✓	-----	CHILENA	SAN BERNARDO - CHILE
2	COMERCIAL CAROZZI S.A. ✓	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
3	MARIA NEUMANN JARAMILLO ✓	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
4	SUC. ERVINO KUSCH GAEDICKE ✓	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
5	OTTMAR AICHELE SIEBERT ✗ ✓	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
6	OSVALDO HEINRICH ✓	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
7	VERMON HEITMANN RUDOLPH ✗ ✓	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
8	CRISTINA INES MULLER GYSLING ✓	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
9	LIDIA STROBEL STRIPPEL ✓	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
10	FRANK WERNICK SCHMOHL ✓	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
SECRETARIO ADMINISTRADOR O
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 02 11
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

**CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
VALPARAISO**

**CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO DE
COMERCIO**

Folio N °:280.-

Carátula N °:9041697.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de la sociedad INDUSTRIAL AMBROSOLI S.A., POSTERIORMENTE INDUSTRIA AMBROSOLI S.A., DESPUES FI INTERNATIONAL S.A., HOY COMERCIAL COSTA S.A., cuyo plazo es de duración indefinida, inscrita a Fojas mil doscientos once (1211) Número setecientos quince (715) del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964), como asimismo al margen de la inscripción de cambio de razón social, de fs.332 N°255 del año 2001, y de la última y actual, que rola a fojas 138 vta. N°137 del Registro de Comercio del año 2007, no existe anotación alguna que diga relación con su disolución, Valparaiso, 28 de febrero de 2011.

R.S.M.-

**CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO
DE COMERCIO**

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 59068, Carátula N°:9041697.- Código retiro: 0e825
Verifique validez en www.fojas.cl



Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

M. J. Dieppert

JUVENAL BROQUET Y MARQUEZ
Oficial de Legalizaciones

21 MAR 2011

N° 853 EL SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE JUSTICIA DE LA V. REGION
CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA

DE

Ricardo Valderrama Lathrop
17 MAR 2011

**RICARDO
VALDERRAMA
LATHROP**

Digitally signed by
RICARDO
VALDERRAMA
LATHROP
Date: 2011.03.01
13:24:14 -04:00
Reason: Conservador
de Bienes Raíces
Location: Valparaiso -
Chile



SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
Subsecretaría Regional de Legalizaciones
Subsecretaría Regional Ministerial de Justicia
V. Región - Valparaiso

Valderrama

Consulado General de Chile
Santiago - Chile

350/11



D. Progett

15-7

50=

22 mayo 2011

[Handwritten signature]



M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular



2014-09-01-3-P00509

**DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE
LA COMPAÑÍA COMERCIAL COSTA S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.-**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes once de febrero del dos mil catorce, ante

NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Abg. Rossana Chang Armiijos
Notaria

**ABOGADA ROSSANA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR
TERCERA DE ESTE CANTÓN,** comparece: La señora **SILVIA LEONOR**

GUAMÁN RODRÍGUEZ mayor de edad, de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la compañía **COMERCIAL COSTA S.A.** conforme lo acredita con la copia autenticada del Poder Especial que se adjunta como habilitante; capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de ésta escritura de Declaración Juramentada a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone lo siguiente: Yo, **SILVIA LEONOR GUAMÁN RODRÍGUEZ**, en mi calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la compañía chilena **COMERCIAL COSTA S.A. en el Ecuador**, declaro bajo juramento: Que la nómina de Accionistas de Comercial Costa S.A., es legal y actualizada.- Además declaro que la Superintendencia de Compañías puede hacer uso de este documento como a bien convenga.- Adjunto la nómina de los Accionistas de la Empresa antes mencionada.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, dejando en constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para los casos de perjurio.- **HASTA AQUÍ LA EXPONENTE.-** Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY

MA

M

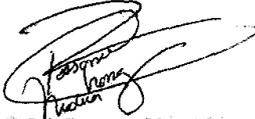
CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA
COMPAÑÍA COMERCIAL COSTA S.A.-

FE.-----

Por **COMERCIAL COSTA S.A.**



SILVIA LEONOR GUAMÁN RODRÍGUEZ
APODERADA ESPECIAL
C.C. No. 120447605-3 C.V. No. 182-0275



AB. ROSSANA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 93322

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO DEZEREGA BUSTAMANTE

GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: COMERCIAL COSTA S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: CHILENA

DOMICILIO: SAN BERNARDO

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: SILVIA LEONOR GUAMAN RODRIGUEZ

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 120447605-3

DOMICILIO: GUAYAQUIL

ML

ML

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nº	Nombre	Apellido	Nacionalidad	Domicilio
1	EMPRESAS S.A.	CAROZZI	CHILENA	SAN BERNARDO - CHILE
2	COMERCIAL S.A	CAROZZI	CHILENA	LA UNION - CHILE
3	MARIA JARAMILLO	NEUMANN	CHILENA	LA UNION - CHILE
4	SUC. ERVINO GAEDICKE	KUSCH	CHILENA	LA UNION - CHILE
5	OTTMAR SIEBERT	AICHELE	CHILENA	LA UNION - CHILE
6	OSVALDO HEINRICH		CHILENA	LA UNION - CHILE
7	VERMON RUDOLPH	HEITMANN	CHILENA	LA UNION - CHILE
8	CRISTINA INES GYSLING	MULLER	CHILENA	LA UNION - CHILE
9	LIDIA STRIPPEL	STROBEL	CHILENA	LA UNION - CHILE
10	FRANK SCHMOHL	WERNICK	CHILENA	LA UNION - CHILE
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
SECRETARIO ADMINISTRADOR O
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 02 11
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMERCIAL COSTA S.A.

A FAVOR DE:

Silvia Leonor Guamán Rodríguez

PRIMERA: COMPARECIENTE.-

El señor José Juan Llugany Rigo-Righi, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de Comercial Costa S.A., (en adelante "MANDANTE"). El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en Camino Longitudinal Sur N° 5201 San Bernardo-Santiago de Chile; hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-

El señor José Juan Llugany Rigo-Righi, a nombre y representación de la MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a Silvia Leonor Guamán Rodríguez con C.I. # 120447605-3 y la nombra como su apoderada especial, a quien en adelante se le podrá denominar la "MANDATARIA", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar al MANDANTE, en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, por su calidad de socia de Empresas Carozzi Ecuador S.A. especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción ó certificados de aportación; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes, información y datos a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador.
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE.
- c) La MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El MANDANTE, reconoce y acepta que la MANDATARIA no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera el MANDANTE.

TERCERA: PLAZO .-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

Comercial Costa S.A.

José Juan Llugany Rigo-Righi
Gerente General

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor _____

06 SEP 2010

 JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don _____

Santiago 06 SEP 2010

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Autorizo la firma de don JOSE JUAN LLUGANY RIGO-RIGHI, cédula de identidad 6.318.711-9 en representación de COMERCIAL COSTA S.A.- San Bernardo, Chile, que esta compulsada de 02 fojas útiles es igual a la copia que me fue exhibida en Guayaquil el 11 FEB 2014



Abq Rossana Chang Armijos
NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA No. 1204476053

ESTADO CIVIL Casada
PALMA MCLINA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ANDE GUAMAN LOOR GREGORIO SALOM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ SILVIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAYAQUIL 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

182
182 - 0275 1204476053

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUAMAN RODRIGUEZ SILVIA LEONOR

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TARIQUI TARIQUI ZONA

1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE. Que esta compulsa
de una fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Guayaquil 17 FEB 2014

Abg Rossana Chang Armijos
NOTARIA





Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de Declaración Juramentada que hace la compañía Comercial Costa S.A., en cuatro fojas útiles incluida la presente, que rubrico y firmo, en Guayaquil el diecisiete de febrero del dos mil catorce. DOY FE.- LA NOTARIA.-----



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

AB. ROSSANA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



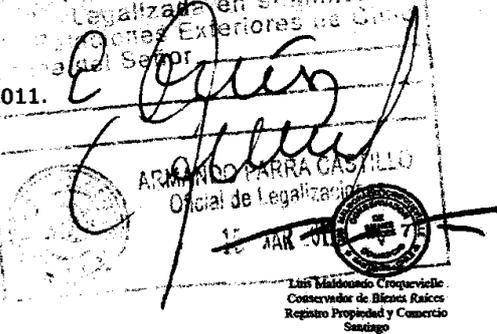
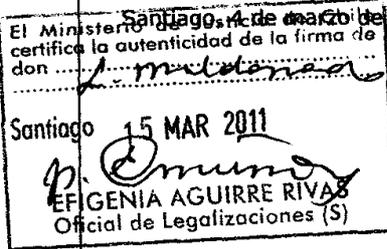
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Comercial Carozzi S.A.", y que rola a fojas 34443 número 27774 del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 3 de marzo de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-



Carátula: 5213346

Comercial Carozzi S.A.



Código de verificación: 4f8ca2-0
www.cbrsantiago.cl/consulta



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 493/11

El suscrito certifica que la firma que antecede es autógrafo, siendo la que usa en todas sus actuaciones el señor
Q. Parra

Partida cancelaria: 107
Derechos cobrados US \$: 10-
Santiago, 16 mayo 2011

M. Dolores Quiroz Heinert

M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular

ESPACIO EN BLANCO



LR/MM
N° 27774
ESTATUTOS
Inversiones
Iberoamérica
S.A.
Rep: 29297
C: 326228

18	Santiago, dieciséis de Diciembre del año dos mil
19	dos. - A requerimiento de don Sebastián Guerrero,
20	procedo a inscribir lo siguiente: Iván Torrealba
21	Acevedo, abogado, Notario Titular Trigésima
22	Tercera Notaría Santiago, Huérfanos novecientos
23	setenta y nueve oficina quinientos uno,
24	Santiago, certifica que por escritura pública
25	hoy, ante mí, Empresas Carozzi S.A., del giro
26	de su denominación, y Comercial Costa S.A., del
27	giro de su denominación, ambas domiciliadas en
28	esta ciudad, Camino Longitudinal Sur número
29	cinco mil doscientos uno, comuna San Bernardo,
30	

Reforma
Por escritura
de fecha 16 agosto
2006, otorgada
en la Notaría
de don Raúl J.
Perry P., inscrita
a f. 35131 n° 24751,
se reformaron
los estatutos del
centro. Se esta-
blece objeto. -
Santiago, 29 de
Agosto de 2006. -



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

constituyeron sociedad anónima cerrada: Razón

1	Social: Inversiones Iberoamérica S.A..
2	Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio
3	agencias o sucursales en país o extranjero.
4	Duración: Indefinida. Objeto: a) la realización
5	de inversiones en Chile o en el extranjero en
6	toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles,
7	corporales o incorporales, incluyendo la
8	adquisición de acciones, derechos en sociedades
9	de personas, debentures, bonos, efectos de
10	comercio y toda clase de valores mobiliarios e
11	instrumentos de inversión y la administración
12	de estas inversiones y sus frutos; y b) la
13	prestación de servicios asesorías en materias
14	financieras, contables, de gerencia y de
15	administración de empresas, así como la
16	preparación de estudios y análisis económicos.
17	Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad
18	podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos,
19	incluso constituir otras sociedades o
20	incorporarse a ellas. Capital: un millón de
21	pesos dividido en mil acciones sin valor
22	nominal, íntegramente suscritas y pagadas en
23	acto constitución sociedad. Demás cláusulas en
24	escritura extractada. Santiago, once de
25	diciembre de dos mil dos. I. Torrealba A.- Hay
26	firma ilegible.- El extracto materia de la
27	presente inscripción, queda agregado al final
28	del bimestre de Comercio en curso.
29	
30	

Reforma.-
Por escritura
de fecha
30 de junio
de 2008, otorgada en la
Notaría de
don Raúl
J. Perry P.,
inscrita a
f. 34751 m 23864,
se reformaron
los estatutos
del centro.
Nombre de
sociedad re-
na: "Comer-
cial Carozzi
S.A." San-
tiago, 30 de
junio de 2008.



**CONSERVADOR DE BIENES RAICES
VALPARAISO
CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO DE
COMERCIO**

Folio N °:280.-

Carátula N °:9041697.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de la sociedad INDUSTRIAL AMBROSOLI S.A., POSTERIORMENTE INDUSTRIA AMBROSOLI S.A., DESPUES FI INTERNATIONAL S.A., HOY COMERCIAL COSTA S.A., cuyo plazo es de duración indefinida, inscrita a Fojas mil doscientos once (1211) Número setecientos quince (715) del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964), como asimismo al margen de la inscripción de cambio de razón social, de fs.332 N°255 del año 2001, y de la última y actual, que rola a fojas 138 vta. N°137 del Registro de Comercio del año 2007, no existe anotación alguna que diga relación con su disolución, Valparaíso, 28 de febrero de 2011.

R.S.M..-



CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO
DE COMERCIO

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Autocredenciado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 59066, Carátula N° 9041697.- Código retro: Da825
Verifique validez en www.fojas.cl



Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

M. J. Droppert
J. Droppert



JUVENAL BROGUETT VASQUEZ
Oficial de Legalizaciones

21 MAR 2011

N° 853 EL SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE JUSTICIA DE LA VI. REGION
CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA

DE DON

Ricardo Valderrama Lathrop
21 MAR 2011



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
Oficina de Legalizaciones
Secretaría Regional Ministerial de Justicia
VI Región - Valparaíso

RICARDO
VALDERRAMA
LATHROP

Digitally signed by
RICARDO
VALDERRAMA
LATHROP
Date: 2011.03.01
13:24:14 -04:00
Reason: Conservador
de Bienes Raices
Location: Valparaíso -
Chile



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
 - Santiago - Chile

Autenticación N° 550/11

El suscrito certifica que la firma que acompaña
 es auténtica, siendo la copia fiel de las
 actuaciones del señor:

J. Deozuel

Partida 157
 Derechos cobrados 50=
 Santiago, 22 mayo 2011

[Signature]



M. DOLORES QUIROZ-HEINERT
 Agente Consular



DOY FE, Que la presente
 de CINCO fojas útiles
 es fotocopia del original
 que me fué exhibido
 Guayaquil, 10 MAR 2014

[Signature]
 Abg Rossana Chang Armijos
 NOTARIA

IMPRESA INED IMPRESA INED